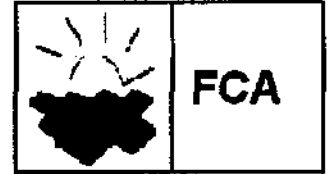




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Septiembre de 2014.
CUDAP:EXP-UNC 0023370/2009.

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público), con la Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO, (DNI 20.345.917) quien desempeñará funciones como Encargada de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/2012, específicamente lo establecido en su artículo 4°, y los informes obrantes a fs. 156 de estas actuaciones.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (Sin relación de Empleo Público) con *la Ing. Agr. Silvia Mercedes CHAPRESTO*, (DNI 20.345.917) quien desempeñará funciones como Encargada de la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medioambiente Laboral (OGHSML) de esta Facultad, a partir del 1º de Julio de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015, con la retribución e imputación que se detalla en el informe de factibilidad presupuestaria obrante a fs. 222. El presente gasto será atendido con Recursos Remanentes de Fondo Universitario (Fuente 16) y Contribución Gobierno Nacional (Fuente 11).

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Económico Financiera, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, a la Secretaría General, y por su intermedio a la interesada. Cumplido. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°
EDJ

888

